

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**8403**    *LA FARGA LACAMBRA, S.A.U.*  
          *(ENTIDAD ABSORBENTE)*  
          *LA FARGA INTEC, S.L.U.*  
          *(ENTIDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades "La Farga Lacambra, S.A.U." y "La Farga Intec, S.L.U.", celebradas ambas válidamente el día 3 de julio de 2017, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de La Farga Intec, S.L.U. por La Farga Lacambra S.A.U., con entera transmisión en bloque del patrimonio de la absorbida a la absorbente, que lo adquiere por sucesión universal, produciéndose, por razón de la fusión, la extinción de La Farga Intec, S.L.U.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona que ha quedado depositado el día 2 de agosto de 2017, bajo el número 112.

Masíes de Voltregá, 10 de octubre de 2017.- El Secretario del Consejo Administración La Farga Lacambra, S.A.U., Joan Font Torrent, y el Administrador Único La Farga Intec, S.L.U., Oriol Guixà Arderiu.

**ID: A170073557-1**